

# BOLETÍN JURÍDICO

*Edición N° I Año 2019*



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 1 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### SECCIONES



**NORMATIVA**



**INDICADORES  
ECONÓMICOS**



**JURISPRUDENCIA**



**TEMAS ESPECIALES**

### EDITORIAL

En esta edición del mes de Enero 2019, destacan las publicaciones del Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos, la Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular de Planificación N° 001 y del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° 004, mediante la cual se fija el valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU) en Bs.S 350, así como la Resolución N° 003 del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se mencionan los entes adscritos a dicho Ministerio con indicación del monto de la participación accionaria de la Empresa del Estado, y de la conformación del patrimonio en los casos de los institutos públicos, institutos autónomos y fundaciones del Estado.

Dentro de los sistemas que componen la Administración Financiera del Sector Público, de interés se dictaron la Providencia conjunta ONAPRE N° 001 y ONT N° 2019-002, mediante la cual se regula la captación, custodia y administración de las contribuciones destinadas a la seguridad social y de los recursos que se deriven de la gestión de Fondos Especiales y la Providencia ONT N° 2018-007, mediante la cual se autoriza a las Oficinas y Secciones Consulares a transferir los recursos financieros percibidos por las actuaciones Consulares, a las cuentas autorizadas para el manejo de Fondos en Avance y hacer uso de los mismos para el pago de compromisos debidamente autorizados por la Ley de Presupuesto.

En el ámbito del Sistema Financiero, la SUDEASEG dicta la Providencia N° 2-00454, mediante la cual se dictan las normas que regulan la presentación de los estados financieros analíticos mensuales, anuales y al término de la inspección general de Ley por las empresas de seguros, autorizadas para operar en Venezuela.

Como tema especial del mes, se desarrolla un extracto sucinto del Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos (DCSIC) y de la Resolución conjunta N°001/004/2019 publicada en la G.O.R.B.V N° 41.596 de fecha 18 de enero de 2019 en la cual se fija el valor de la UCAU, así como una reseña de su evolución valorativa en el tiempo.

Asimismo, se resaltan la creaciones de órganos y entes, la designaciones relevantes y de Cuentadantes, la aprobación de Recursos Adicionales, las Estructuras de Ejecución del Presupuesto de Gastos, los instrumentos dictados con relación al Sistema Aduanero y Tributario, de Bienes Públicos y del Sistema Bancario; así como los publicados por el Banco Central de Venezuela.

Este documento es de carácter informativo, mediante el cual se selecciona y recopila una serie de datos asociados a las materias de interés y actualidad de la Administración Financiera del Sector Público, basado en el contenido del medio de publicación oficial de los actos de los Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.



## CONTENIDO

|   | PÁG. |
|---|------|
| ❖ <b>NORMATIVA</b> .....  | 4    |
| <b>I. Sector Público</b> .....  | 4    |
| 1. Legislación.....   | 4    |
| 2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....                           | 4    |
| 3. Designación de cargos relevantes.....  | 5    |
| 4. Cuentadantes y Responsables de Fondos.....   | 6    |
| <b>II. Administración Financiera del Sector Público</b> .....   | 10   |
| 1. Instrumentos destacados.....   | 10   |
| 2. Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos.....                                       | 11   |
| 3. Insuficiencias, Asignaciones y Recursos Adicionales.....   | 12   |
| 4. Sistema Presupuestario y de Tesorería: ONAPRE y ONT.....   | 13   |
| 5. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....   | 13   |
| 6. Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP.....   | 14   |
| <b>III. Sistema Financiero</b> .....  | 15   |
| 1. Sistema Bancario: SUDEBAN.....   | 15   |
| 2. Sistema Asegurador: SUDEASEG.....  | 15   |
| ❖ <b>INDICADORES ECONÓMICOS</b> .....   | 16   |
| ❖ <b>TEMAS ESPECIALES</b> .....   | 19   |
| 1. Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos (DCSIC).....                            | 19   |
| 2. Resolución conjunta N°001/004/2019 publicada en la G.O.R.B.V N° 41.596 de fecha 18 de enero de 2019..... | 20   |
| <b>Créditos</b> .....   | 22   |



## Normativa

### Legislación

| N° | Órgano o Ente                   | Instrumento           | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido   |
|----|---------------------------------|-----------------------|------------|-----------|---|
| 1. | Asamblea Nacional Constituyente | Decreto Constituyente | 41.575     | 30-1-2019 | Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos. |

### Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

#### Creación, fusión, liquidación y adscripción de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República y Actas de Asambleas

| N° | Órgano o Ente   | Instrumento          | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido   |
|----|---|----------------------|------------|-----------|---|
| 1. | Presidencia de la República                             | Decreto N° 3.738.    | 41.563     | 14-1-2019 | Mediante el cual se autoriza la creación de una Fundación del Estado que se denominará "Centro Internacional de Estudios para la Descolonización Luis Antonio Bigott", la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Cultura en coordinación con las políticas emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación y tendrá su domicilio en la ciudad de Caracas, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero, previa autorización del órgano de adscripción y aprobación del Consejo Directivo.  |
| 2. | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores | Resolución N° DM/025 | 41.567     | 18-1-2019 | Mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Sultanato de Omán.  |
| 3. | Presidencia de la República                             | Decreto N° 3.745     | 41.570     | 23-1-2019 | Mediante el cual se crea la Gran Misión Venezuela Bella, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, y operativamente al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, con la finalidad de aplicar un tratamiento y resolución intersectorial que permita contribuir al impulso de acciones dirigidas a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las ciudades para mostrar a la nación y al mundo la transformación del hábitat, como una forma de mejorar el Vivir Viviendo de nuestra población, junto a los Órganos y Entes que forman parte de la Administración Pública en todos sus niveles y el Poder Popular, contribuyendo a profundizar el proceso de desarrollo del país. |



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 1 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

| N° | Órgano/ Ente  | Instrumento                          | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido   |
|----|---|--------------------------------------|------------|-----------|---|
| 4. | Ministerio del Poder Popular para la Defensa        | Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 | 41.573     | 28-1-2019 | Mediante la cual se procede a ampliar el contenido de la cláusula Tercera de los Estatutos Sociales.  |
| 5. | Presidencia de la República                         | Decreto N° 3.749                     | 41.575     | 30-1-2019 | Mediante el cual se autoriza el cambio de denominación de la Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios, la cual pasa a denominarse Fundación Nacional de Parques Zoológicos, Zocriaderos y Acuarios, quedando adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.   |
| 6. | Presidencia de la República                         | Decreto N° 3.750                     | 41.575     | 30-1-2019 | Mediante el cual se cambia la denominación del Servicio Autónomo denominado Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, a Servicios Ambientales para el Ecosocialismo, servicio desconcentrado sin personalidad jurídica dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo. |
| 7. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas | Acta de Extraordinaria               | 41.575     | 30-1-2019 | Acta de la Cuarta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del "Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, FONPYME, S.A.".   |

### Designación de cargos relevantes

| N° | Órgano/ Ente   | Instrumento                             | G.O.R.B.V. | Fecha    | Contenido   |
|----|--|---|------------|----------|---|
| 1. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/SUDEASEG | Providencia N° SAA-DL-2-0401.           | 41.557     | 4-1-2019 | Mediante la cual se delega en la ciudadana Rosa Dilia Riera Escalona, en su condición de Coordinadora del Área de Conciliaciones y Resolución de Conflictos, las atribuciones que en ella se especifican, de esta Superintendencia.                       |
| 2. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas          | Resolución N° 001.                      | 41.559     | 8-1-2019 | Mediante la cual se delega en la ciudadana Cerecita Olavarrieta Aguirre Gómez Corta, como Presidenta de la Junta Administrativa de C.N.A. de Seguros La Previsora, en calidad de Encargada, las atribuciones y firma de los actos que en ella se indican. |
| 3. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT  | Providencias Nros 2019/0002 - 2019/0006 | 41.559     | 8-1-2019 | Mediante las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.  |



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 1 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

| N°  | Órgano/ Ente   | Instrumento                   | G.O.R.B.V | Fecha     | Contenido  |
|-----|--|-------------------------------|-----------|-----------|--|
| 4.  | Ministerio Del Poder Popular De Economía Y Finanzas/ SENIAT                              | Providencia N° SNAT/2019/0001 | 41.563    | 14-1-2019 | Mediante la cual se designa al ciudadano José Eduardo Sánchez Torrealba, como Gerente de la Aduana Principal El Guamache, en calidad de Titular, y responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada que en ella se indica, para el Ejercicio Económico Financiero 2019, de este Organismo. |
| 5.  | Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología/ CNTI | Providencia N° 006-18         | 41.568    | 21-1-2019 | Mediante la cual se designa a la ciudadana Nancy Xiolhet Wallis Álvarez, como Responsable Patrimonial ante la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP).   |
| 6.  | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz                  | Resolución N° 219             | 41.569    | 22-1-2019 | Mediante la cual se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes del Consejo Directivo de la Fundación Misión Identidad, ente adscrito a este Ministerio.   |
| 7.  | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ BANDESS                             | Providencia N° PRE-012/19     | 41.570    | 23-1-2019 | Mediante la cual se designa al ciudadano Richard Galleguillos Pirela, como Consultor Jurídico, Encargado, del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes); así como para ejercer las funciones de Notario Interno de esta Institución.  |
| 8.  | Ministerio del Poder Popular para la Cultura   | Resolución N° 003             | 41.573    | 28-1-2019 | Mediante la cual se designa al ciudadano Yohangel Gerardo Moreno Rojas, como Responsable Patrimonial, de este Ministerio.  |
| 9.  | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas                                      | Resolución N° 005.            | 41.576    | 31-1-2019 | Mediante la cual se designa al ciudadano Simón José Rangel Angarita, como Director General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), en calidad de Encargado  |
| 10. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONT                                 | Providencia N° 2019-003.      | 41.576    | 31-1-2019 | Mediante la cual se designa al ciudadano Luis Augusto Plánchez Vásconez, como Director General de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, en calidad de Encargado.  |

### Cuentadantes y Responsables de fondos

| N° | Órgano/ Ente  | Instrumento           | G.O.R.B.V. | Fecha    | Contenido  |
|----|---|-----------------------|------------|----------|--|
| 1. | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores | Resolución DM N° 492. | 41.556     | 3-1-2019 | Mediante la cual se Encarga al ciudadano Deiby Uberto Colmenares Boullón, la gestión de la Unidad Administradora que en ella se indica, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República del Sudán. |

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 1 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

| N° | Órgano/ Ente   | Instrumento             | G.O.R.B.V. | Fecha    | Contenido  |
|----|--|-------------------------|------------|----------|--|
| 2. | Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas                         | Resolución N° 0214.     | 41.556     | 3-1-2019 | Mediante la cual se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como cuentadantes responsables de las Unidades Administradoras Central y Desconcentradas, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al año 2019.   |
| 3. | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores                | Resolución DM N° 493.   | 41.557     | 4-1-2019 | Mediante la cual se Encarga al ciudadano Wilmer Omar Barrientos Fernández, la gestión de la Unidad Administradora que en ella se indica, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República Árabe de Egipto.  |
| 4. | Ministerio Del Poder Popular De Atención De Las Aguas                  | Resolución N° 027       | 41.558     | 7-1-2019 | Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, que regirá durante el periodo iscal 2019; y se designa a la ciudadana Érika Coromoto Quintero Rangel, como responsable de los Fondos de Avances y Anticipos que sean girados a la Unidad Administradora Central que en ella se indica.   |
| 5. | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores                | Resolución DM N° 005.   | 41.559     | 8-1-2019 | Mediante la cual se Encarga al ciudadano Marlon José Peña Labrador, la gestión de la Unidad Administradora que en ella se indica, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República de Angola.   |
| 6. | Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda                   | Resolución N° 168.      | 41.559     | 8-1-2019 | Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2019, y se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Cuentadantes responsables de las Unidades Administradoras Central y Desconcentradas que en ella se especifican, de este Ministerio.                                 |
| 7. | Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte             | Resolución N° 002/19.   | 41.559     | 8-1-2019 | Mediante la cual se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ella se mencionan, como Cuentadantes responsables de las Unidades Administradoras Central y Desconcentrada, así como de los fondos de avances y anticipos que expresamente se asigna a la prenombrada Unidad Administradora, de acuerdo a la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, de este Ministerio. |
| 8. | Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública | Resolución N° 01/2018.  | 41.560     | 9-1-2019 | Mediante la cual se establece la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública, para el Ejercicio Económico Financiero 2019, y se designa al ciudadano Manuel Antonio Jiménez Herrera, como responsable de los fondos en anticipo y avance que sean girados a la Unidad Administradora a su cargo.              |
| 9. | Procuraduría General de la República                                   | Resolución N° 001/2019. | 41.560     | 9-1-2019 | Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este organismo, para el Ejercicio Económico Financiero 2019, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central, cuya denominación en ella se señala  |



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 1 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

| N°  | Órgano/ Ente   | Instrumento                                | G.O.R.B.V | Fecha     | Contenido  |
|-----|--|--|-----------|-----------|--|
| 10. | Vicepresidencia Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz                 | Resolución N° 00001.                       | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial para el Ejercicio Económico Financiero 2019, y se designa a la ciudadana Karol Yogleni Santoyo Cumare, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central que en ella se indica.  |
| 11. | Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional | Resolución N° 001.                         | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2019, constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales, cuyas denominaciones en ella se especifican; y se designa como Cuentadante Responsable a la ciudadana Keyla Yaneth Torres Rengel.   |
| 12. | Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional                 | Resolución N° 069.                         | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2019; y se designa al ciudadano Manuel Alejandro Petit Correa, como funcionario responsable de la Unidad Administradora que en ella se indica, y se delega en el ciudadano Daniel José Linares González, en su carácter de Director General (E) de la Oficina de Planificación y Presupuesto de este Ministerio, las atribuciones y firma de los actos que en ella se indican |
| 13. | Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional                                | Resoluciones N° 002, 003 y 004             | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante las cuales se designan a la ciudadana y a los ciudadanos que en ellas se mencionan, como Responsables de los Fondos de las Unidades Administradoras Central y Desconcentradas que en ellas se especifican, de este Ministerio.  |
| 14. | Defensa Pública  | Resolución N° DDPG-2019-012.               | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se designa a la ciudadana Carmen Marisela Castro Gilly, como Responsable de los Fondos que le sean girados a la Unidad Administradora Central que en ella se indica.  |
| 15. | Defensa Pública  | Resolución N° DDPG-2019-013                | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, constituida por la Unidad Administradora Central que en ella se indica.  |
| 16. | Ministerio del Poder Popular para la Defensa                                     | Resoluciones Nros. 028192, 028193 y 028194 | 41.565    | 16-1-2019 | Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se indican, de este Ministerio.  |
| 17. | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores                          | Resoluciones Nros. 018 y 022               | 41.566    | 17-1-2019 | Mediante las cuales se Encarga a las ciudadanas que en ellas se mencionan, la gestión de las Unidades Administradoras que en ellas se indican, correspondientes a las Embajadas que en ellas se especifican, de este Ministerio.   |



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 1 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

| N°  | Órgano/ Ente   | Instrumento   | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido   |
|-----|--|---|------------|-----------|---|
| 18. | Vicepresidencia Sectorial de Economía  | Resolución 014  | 41.571     | 24-1-2019 | Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial para el Ejercicio Económico Financiero 2019, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se indican; y se designa al ciudadano Will Veloza Valero, como Cuentadante Responsable de los fondos de la Unidad Administradora Central que en ella se especifica. |
| 19. | Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional/<br>Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria | Providencia N° 1497/2019  | 41.572     | 25-1-2019 | Mediante la cual se designa al ciudadano Hernán Joel Zambrano Arratia, como Cuentadante y Director de Administración y Finanzas, en calidad de Encargado, de esta Superintendencia.   |
| 20. | Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional/ CENCOEX                  | Providencia 001   | 41.574     | 29-1-2019 | Mediante la cual se dicta la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), para el Ejercicio Económico Financiero 2019, conformada por la Unidad Administradora Central que en ella se indica.  |
| 21. | Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional / CENCOEX                 | Providencia 002   | 41.574     | 29-1-2019 | Mediante la cual se designa a la ciudadana Keyla Yaneth Torres Rengel, como funcionaria responsable de la Unidad Administradora Central, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos 2019, de este Organismo.  |
| 22. | Ministerio del Poder Popular para la Defensa   | Resoluciones Nros. 028441, 028442, 028443, 028444, 028445, 028446, 028467, 028468 y 028469. | 41.575     | 30-1-2019 | Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se especifican.   |

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



## **N**ormativa

### Instrumentos destacados

| N° | Órgano/ Ente  | Instrumento                                | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido  |
|----|---|--|------------|-----------|--|
| 1. | Presidencia de la República   | Decreto N° 3.736                           | 6.424      | 11-1-2019 | Mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida |
| 2. | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz | Resolución N° 003                          | 41.566     | 17-1-2019 | Mediante la cual se mencionan los entes adscritos a este Ministerio con indicación del monto de la participación accionaria de la Empresa del Estado, y de la conformación del patrimonio en los casos de los institutos públicos, institutos autónomos y fundaciones del Estado.  |
| 3. | Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas | Resolución Conjunta N° 001/2019 y 004/2019 | 41.567     | 18-1-2019 | Mediante la cual se fija el valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU). (Bs.S 350).   |



## Normativa

### Administración Financiera del Sector Público

#### Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Órganos de la República.

| N°  | Órgano  | Instrumento                  | G.O.R.B.V | Fecha     |
|-----|---|------------------------------|-----------|-----------|
| 1.  | Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas  | Resolución N° 0215.          | 41.556    | 3-1-2019  |
| 2.  | Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas                                     | Resolución N° 027.           | 41.558    | 7-1-2019  |
| 3.  | Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda                                      | Resolución N° 168.           | 41.559    | 8-1-2019  |
| 4.  | Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública                    | Resolución N° 01/2018.       | 41.560    | 9-1-2019  |
| 5.  | Procuraduría General de la República  | Resolución N° 001/2019.      | 41.560    | 9-1-2019  |
| 6.  | Vicepresidencia Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz                          | Resolución N° 00001.         | 41.562    | 11-1-2019 |
| 7.  | Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional          | Resolución N° 001.           | 41.562    | 11-1-2019 |
| 8.  | Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional                          | Resolución N° 069.           | 41.562    | 11-1-2019 |
| 9.  | Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional   | Resolución N° 001/2019.      | 41.562    | 11-1-2019 |
| 10. | Defensa Pública   | Resolución N° DDPG-2019-013. | 41.562    | 11-1-2019 |
| 11. | Vicepresidencia Sectorial de Economía   | Resolución 014               | 41.571    | 24-1-2019 |
| 12. | Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional/ CENCOEX | Providencia 001              | 41.574    | 29-1-2019 |



## Normativa

### Insuficiencias, Asignación y Recursos Adicionales

| N° | Órgano/ Ente   | Instrumento           | G.O.R.B.V | Fecha     | Contenido  |
|----|--|-----------------------|-----------|-----------|--|
| 1. | Presidencia de la República  | Decreto N° 3.739      | 41.564    | 15-1-2019 | Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de ochenta millones de Bolívares (Bs. 80.000.000), destinados para el fortalecimiento y optimización de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera, ubicada en el municipio Valencia del estado Carabobo.   |
| 2. | Vicepresidencia de la República/<br>Secretaría del Consejo Federal de Gobierno | Resolución N° 01/2018 | 41.565    | 16-1-2019 | Mediante la cual se asigna al Fondo de Compensación Interterritorial, para el Ejercicio Fiscal 2019, la cantidad que en ella se indica, que corresponde a la estimación del quince por ciento (15%) de lo recaudado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) anualmente, para los planes de inversión y proyectos asociados a las entidades político territoriales.   |
| 3. | Presidencia de la República  | Decreto N° 3.742      | 41.566    | 17-1-2019 | Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Federal de Gobierno, por la cantidad de trece mil novecientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y seis Bolívares (Bs. 13.946.657.576), los cuales serán transferidos al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), destinados para la ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional y de inversión en las gobernaciones y alcaldías.       |
| 4. | Presidencia de la República  | Decreto N° 3.743      | 41.566    | 17-1-2019 | Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de once mil doscientos cuarenta y dos millones novecientos treinta y dos mil ciento setenta y dos Bolívares (Bs. 11.242.932.172), destinados a cubrir requerimientos presupuestarios en materia salarial, beneficios laborales y gastos de funcionamiento del Distrito Capital, las Gobernaciones y las Alcaldías. |



## Normativa

### Sistema Presupuestario y de Tesorería: ONAPRE y ONT

| Nº | Órgano/ Ente   | Instrumento                               | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido   |
|----|--|---|------------|-----------|---|
| 1. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / ONAPRE y ONT | Providencia Conjunta N° 001 y N° 2019-002 | 41.570     | 23-1-2019 | Mediante la cual se regula la captación, custodia y administración de las contribuciones destinadas a la seguridad social y de los recursos que se deriven de la gestión de Fondos Especiales.  |
| 2. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ONT            | Providencia N° 2018-007.                  | 41.560     | 9-1-2019  | Mediante la cual se autoriza a las Oficinas y Secciones Consulares a transferir los recursos financieros percibidos por las actuaciones Consulares, a las cuentas autorizadas para el manejo de Fondos en Avance y hacer uso de los mismos para el pago de compromisos debidamente autorizados por la Ley de Presupuesto. |

### Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT

| Nº | Órgano/ Ente  | Instrumento                   | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido   |
|----|---|-------------------------------|------------|-----------|---|
| 1. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT | Providencia N° SNAT/2019/0009 | 41.566     | 17-1-2019 | Mediante la cual se establece que la Tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de noviembre de 2018 es de 23,98%. |

### Agentes de Retención y de Aduanas

| Nº | Órgano/ Ente  | Instrumento              | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido   |
|----|---|--------------------------|------------|-----------|---|
| 1. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT | Providencia N° 2019/0007 | 41.566     | 17-1-2019 | Mediante la cual se autoriza a la sociedad mercantil Aguamarina Agentes Aduanales, C.A., Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) J-41198498-1, para actuar como Agencia de Aduanas, en los diversos trámites relacionados con los Regímenes Aduaneros, ante las Gerencias de Aduanas Principales de La Guaira y Aérea de Maiquetía, quedando inscrita en el registro correspondiente bajo el N° 2.094. |



## Normativa

### Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP

| N° | Órgano/ Ente  | Instrumento         | G.O.R.B.V | Fecha     | Contenido   |
|----|---|---------------------|-----------|-----------|---|
| 1. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SUDEBIP | Providencia N° 035. | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se dicta la Normativa Interna sobre Reconocimientos al Personal de la Superintendencia de Bienes Públicos.   |
| 2. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SUDEBIP | Providencia N° 047. | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se dictan los Lineamientos sobre el visto bueno para la adquisición de Bienes Inmuebles por parte de los Órganos y Entes del Sector Público Nacional                           |
| 3. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SUDEBIP | Providencia N° 049. | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se dictan los Parámetros aplicables a las Inspecciones y a los Procedimientos de Supervisión y Fiscalización de los Bienes Públicos de los Órganos y Entes del sector Público. |
| 4. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SUDEBIP | Providencia N° 053. | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se dicta la Normativa aplicable a los Órganos y Entes del Sector Público Nacional sobre las Modalidades de Enajenación y Desincorporación de Bienes Públicos.                  |
| 5. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SUDEBIP | Providencia N° 054  | 41.562    | 11-1-2019 | Mediante la cual se dicta la Normativa aplicable para la Enajenación de los Bienes Públicos bajo las Modalidades de Venta y Permuta por Oferta Pública.   |
| 6. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SUDEBIP | Providencia N° 001  | 41.567    | 18-1-2019 | Mediante la cual se dicta los parámetros aplicables para la automatización y emisión de los carnets y las credenciales del Registro de Peritos, de esta Superintendencia.                       |



## Normativa

### Sistema Bancario: SUDEBAN

| Nº | Órgano/ Ente  | Instrumento            | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido  |
|----|---|------------------------|------------|-----------|--|
| 1. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SUDEBAN | Resolución N° 083.18   | 41.566     | 17-1-2019 | Mediante la cual se dictan las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplicables a las Instituciones del Sector Bancario. |
| 2. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SUDEBAN | Resolución N° 003.2019 | 41.571     | 24-1-2019 | Mediante la cual se autoriza al Banco Plaza, C.A., Banco Universal, para desempeñarse como Fiduciario.   |

### Sistema Asegurador: SUDEASEG

| Nº | Órgano/ Ente   | Instrumento                    | G.O.R.B.V. | Fecha    | Contenido  |
|----|--|--------------------------------|------------|----------|--|
| 1. | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas / SUDEASEG | Providencia N° FSAA-DL-2-00454 | 41.556     | 3-1-2019 | Mediante la cual se dictan las normas que regulan la presentación de los estados financieros analíticos mensuales, anuales y al término de la inspección general de Ley por las empresas de seguros, autorizadas para operar en Venezuela. |

SISTEMA FINANCIERO

NORMATIVA



## INDICADORES ECONÓMICOS

### Banco Central de Venezuela

#### Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

| N° | Instrumento             | G.O.R.B.V | Fecha     | Contenido  |
|----|-------------------------|-----------|-----------|--|
| 1. | Resolución N° 19-01-01  | 41.560    | 9-1-2019  | Mediante la cual se dictan las Normas que regirán la constitución del Encaje.  |
| 2. | Resolución N° 19-01-02. | 41.560    | 9-1-2019  | Mediante la cual los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como los bancos comerciales que se encuentren en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, de conformidad con la normativa aplicable, deberán mantener un encaje especial, adicional al encaje ordinario que deben constituir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Directorio del Banco Central de Venezuela N° 19-01-01. |
| 3. | Aviso Oficial           | 41.573    | 28-1-2019 | Mediante el cual se informa a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y actividades que en él se mencionan.  |
| 4. | Resolución N°19-01-04   | 41.573    | 28-1-2019 | Mediante la cual el Banco Central de Venezuela, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en Bolívars equivalente a la operación cambiaria ejecutada.  |
| 5. | Resolución N°19-01-05   | 41.573    | 28-1-2019 | Mediante la cual se dictan las Normas que regirán la Constitución del Encaje.  |
| 6. | Aviso Oficial           | 41.575    | 30-1-2019 | Mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés para operaciones con tarjetas de crédito y las tasas de interés para operaciones crediticias destinadas al sector turismo, que regirá para el mes de febrero de 2019.   |
| 7. | Aviso Oficial           | 41.575    | 30-1-2019 | Mediante el cual los titulares de más de una cuenta en moneda extranjera, mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, podrán efectuar transferencias entre dichas cuentas; y podrán hacerse transferencias entre cuentas en moneda extranjera mantenidas en el Sistema Financiero Nacional, cuando se trate de cuentas pertenecientes a distintos titulares de aquel de cuya cuenta se origina la orden de transferencia.  |
| 8. | Aviso Oficial           | 41.575    | 30-1-2019 | Mediante el cual se informa al público en general que se fija, a partir del mes de febrero de 2019, la tasa de interés máxima aplicable a los créditos hipotecarios otorgados y por otorgarse para la adquisición, construcción, autoconstrucción, así como para mejora y ampliación de vivienda principal, en doce enteros con sesenta y seis centésimas por ciento (12,66%).   |



## INDICADORES ECONÓMICOS

| N° | Instrumento            | G.O.R.B.V. | Fecha     | Contenido   |
|----|------------------------|------------|-----------|---|
| 9. | Resolución N° 19-01-06 | 41.575     | 30-1-2019 | Mediante la cual las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, no podrán cobrar por sus operaciones activas, excluidas aquellas relacionadas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del Banco Central de Venezuela para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo del Instituto de conformidad con lo previsto en la Resolución del Banco Central de Venezuela N° 09-06-01, de fecha 4 de junio de 2009, reducida en cinco (5) puntos porcentuales, excepción hecha de los regímenes especiales. |

## Tasas de Interés

| N° | Instrumento   | G.O.R.B.V. | Fecha    | Contenido   |
|----|---------------|------------|----------|---|
| 1. | Aviso Oficial | 41.559     | 8-1-2019 | Mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, tasas de interés para operaciones con tarjetas de crédito y tasas de interés para operaciones crediticias destinadas al sector turismo. |

### a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

| Contenido  | Porcentaje |
|--|------------|
| Tasa activa estipulada durante el mes de Diciembre de 2018 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. | 21,84%     |
| Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de diciembre de 2018, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. | 18,42%     |



## INDICADORES ECONÓMICOS

### b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

| Contenido  | Porcentaje  |
|--|---|
| Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de enero de 2019.   | 29%   |
| Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de enero de 2019; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley. | 17%   |
| Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de enero de 2019.   | 3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal. |

### c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

| Contenido   | Porcentaje  |
|---|---|
| Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de enero de 2019.   | 6,70%   |
| Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de enero de 2019. | La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales. |



## TEMAS ESPECIALES

### Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos (DCSIC)





## Resolución conjunta N°001/004/2019 publicada en la G.O.R.B.V N° 41.596 de fecha 18 de enero de 2019

### Análisis de la normativa sobre la UCAU vigente

1. El artículo 2 de la Resolución establece **dos supuestos para la aplicación** de este valor en la UCAU:

- a) "Artículo 2. La Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo para contrataciones Públicas (UCAU) fijada mediante esta Resolución **sustituye la Unidad Tributaria a los fines de la realización de operaciones aritméticas relacionadas con la materia de contrataciones públicas** y...
- b) cuando dicha unidad tributaria sea utilizada como factor de cálculo aritmético para la determinación de montos en bolívares, conforme a lo establecido en la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas".

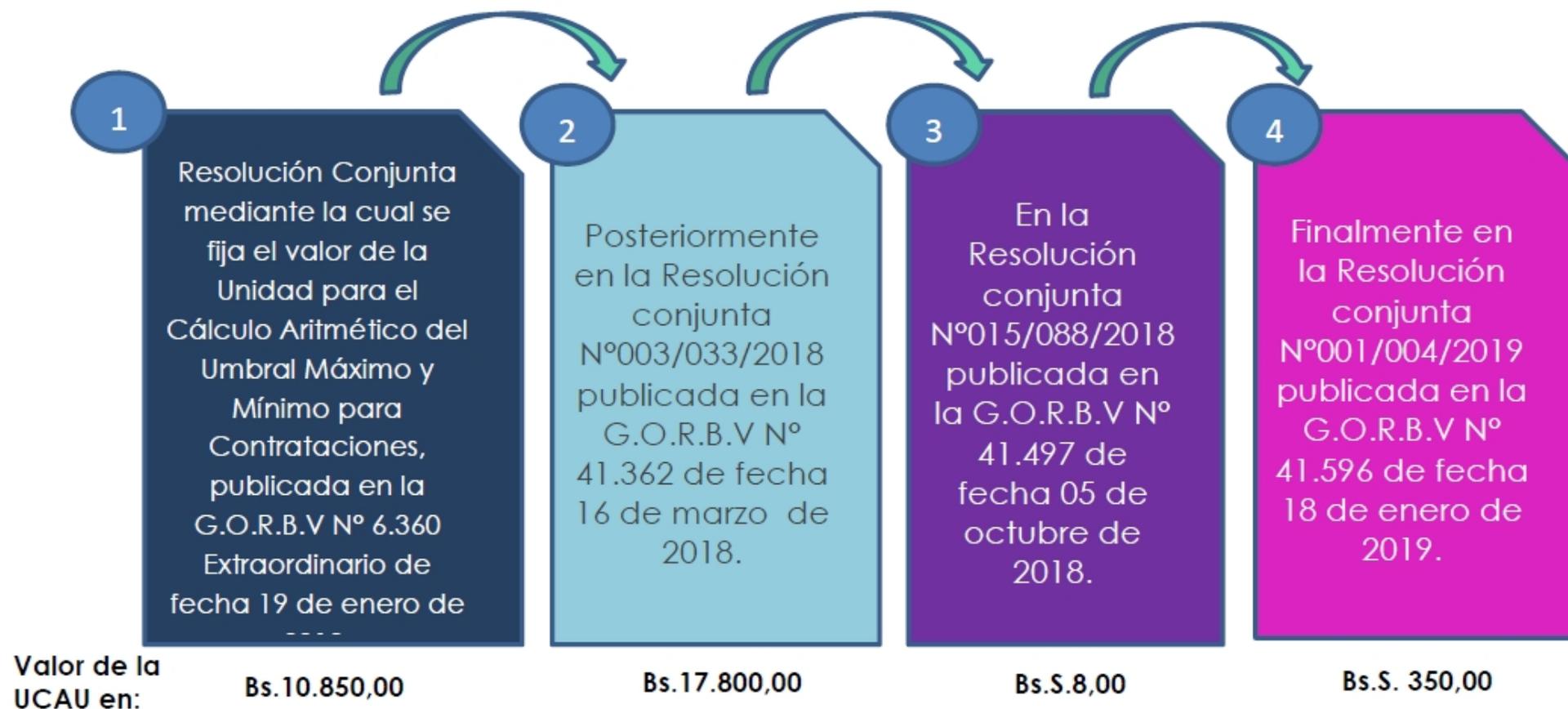
2. La Resolución entra en **vigencia a partir del 21 de enero de 2019**.

De lo anterior se desprende que el valor de la UCAU se aplicará en las operaciones relacionadas con la materia de contrataciones públicas, así como las demás operaciones que utilicen la UCAU como factor de cálculo, a saber: caja chica, fondos en anticipo, viáticos, el cobro de horas académicas de los cursos y talleres en el caso particular de la SUDEBIP, entre otras operaciones que se encuentren autorizadas para el uso de la UCAU.



## TEMAS ESPECIALES

### Histórico del valor de la UCAU





# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 1 Año 2019



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fernando Zerpa

### COORDINACIÓN

Abg. Karem Guillén  
Consultora Jurídica (E) ONCOP

### COLABORADORES

Abg. Kelyns Castillo  
Abg. Blanca Dagger  
Bach. Nohelany Chávez

### DISEÑO

Consultoría Jurídica

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia,  
agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico  
[cioncop@mppbf.gob.ve](mailto:cioncop@mppbf.gob.ve) o al número telefónico (0212) 802.53.78.

### OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte  
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,  
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altagracia, municipio Libertador.  
Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:  
(0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: [despachoncop@mppef.gob.ve](mailto:despachoncop@mppef.gob.ve)

Página Web: [www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)



@oncop\_mf\_vzla



[www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)



@oncop\_mf\_vzla